

Pleno CNJ-Acta 23-2011
15 de junio de 2011

0000246

1 En el Salón del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve horas del día
2 miércoles quince de junio del año dos mil once. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los
4 Señores Consejales siguientes: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJIA**, **Licenciado SANTOS**
5 **CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciada ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND**,
6 **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ** y el **Secretario Ejecutivo**, **Licenciado**
8 **Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos seis
9 Consejales, existe el quórum necesario para celebrar esta Sesión, por lo que de inmediato el Señor
10 Presidente, la declaró abierta. **Punto 2.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la Agenda a
11 desarrollar. **Punto 3.** Lectura y aprobación del Acta 22-2011. **Punto 4.** Informes de Comisiones. **Punto 5.**
12 Propuesta de Programación de Actividades de la ECJ, Tercer Trimestre 2011. **Punto 6.** Propuesta para
13 adjudicar mediante Libre Gestión el Servicio de "Mantenimiento Preventivo para la Flota Vehicular activa del
14 CNJ". **Punto 7.** Correspondencia. **Punto 7.1** Notificación de resolución pronunciada por la Sala de lo
15 Contencioso Administrativo en Juicio con Referencia 370-2007, promovido en contra del CNJ. **Punto 7.2**
16 Solicitud de la Directora de Defensa de los Intereses del Estado de la Fiscalía General de la República.
17 **Punto 7.3** Oficio N° 681 del Tribunal de Ética Gubernamental. **Punto 7.4** Solicitud de la Asociación de
18 Magistrados y Jueces de El Salvador. **Punto 7.5** Gerencia General y UTJ remiten informe en cumplimiento
19 del Punto 8.4 del Acta 13-2011. **Punto 7.6** UFI remite Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al
20 mes de mayo de 2011. **Punto 7.7** Auditoría Interna remite Informe de Auditoría Operativa realizada en la
21 Unidad Técnica de Selección. **Punto 7.8** ECJ remite Informe en cumplimiento del Punto 5.6 del Acta de la
22 Sesión 20-2011. **Punto 7.9** Gerencia General remite informes sobre cumplimiento de Metas de la
23 Programación de Ejecución de Atribuciones y Programación Estratégica Institucional, del Primer
24 Trimestre/11 de la Unidad Administrativa. **Punto 7.10** Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre
25 profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto 8.** Varios. La Agenda fue modificada,
26 excluyéndose el Punto 7.2, por lo que la agenda fue aprobada de la siguiente manera: **Punto 3.** Lectura y
27 aprobación del Acta 22-2011. **Punto 4.** Informes de Comisiones. **Punto 5.** Propuesta de Programación de
28 Actividades de la ECJ, Tercer Trimestre 2011. **Punto 6.** Propuesta para adjudicar mediante Libre Gestión el
29 Servicio de "Mantenimiento Preventivo para la Flota Vehicular activa del CNJ". **Punto 7.** Correspondencia.
30 **Punto 7.1** Notificación de resolución pronunciada por la Sala de lo Contencioso Administrativo en Juicio con
31 Referencia 370-2007, promovido en contra del CNJ. **Punto 7.2** Oficio N° 681 del Tribunal de Ética

Pleno CNJ-Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 Gubernamental. **Punto 7.3** Solicitud de la Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador. **Punto 7.4**
2 Gerencia General y UTJ remiten informe en cumplimiento del Punto 8.4 del Acta 13-2011. **Punto 7.5** UFI
3 remite Informe de Ejecución Presupuestaria Institucional al mes de mayo de 2011. **Punto 7.6** Auditoría
4 Interna remite Informe de Auditoría Operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección. **Punto 7.7** ECJ
5 remite Informe en cumplimiento del Punto 5.6 del Acta de la Sesión 20-2011. **Punto 7.8** Gerencia General
6 remite informes sobre cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones y
7 Programación Estratégica Institucional, del Primer Trimestre/11 de la Unidad Administrativa. **Punto 7.9**
8 Secretaria Ejecutiva presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en Ternas. **Punto**
9 **8. Varios. Punto 3.** Se dio lectura al Acta No. 22-2011, la que fue aprobada por unanimidad de los Señores
10 Consejales presentes. **Punto 4. INFORMES DE COMISIONES. Punto 4.1. INFORME DE COMISIÓN DE**
11 **EVALUACIÓN.** El Consejal Licenciado Luis Enrique Campos Díaz, Coordinador de la Comisión de
12 Evaluación, hace referencia al expediente registrado bajo el número 11-2011, que contiene la denuncia
13 presentada el día veintinueve de abril del presente año, por la Licenciada Dinora Elizabeth Reyes de
14 González, en contra del Doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez y el Licenciado Alonso Castillo Robles,
15 Magistrados propietarios de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla,
16 Departamento de La Libertad. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación de tal denuncia,
17 remitiéndose el expediente para tal fin al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. A folio 16 consta la
18 argumentación de los Magistrados denunciados, quienes entre otras manifestaron que desvirtuaban
19 totalmente las aseveraciones hechas en la denuncia, por cuanto la resolución pronunciada del día veintiocho
20 de marzo del presente año, fue emitida dentro del plazo legal de tres días establecido en el Art. 304 Pr. Pn.
21 derogado; y que únicamente se admitió la apelación, en cuanto a la medida cautelar de la detención
22 provisional de la imputada y no respecto de declaratoria de rebeldía. Expresó además, haber resuelto el
23 recurso de revocatoria presentado, luego de oír a la defensa particular de conformidad con el Art. 415 Pr. Pn
24 derogado. Del folio 17 al 19 consta el informe del Licenciado Nelson Giovanni López Carranza, Analista de
25 Expedientes, de la Unidad Técnica de Evaluación, mismo que fuera avalado por el Licenciado Miguel Ángel
26 Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, tal como consta en el auto fechado a las
27 quince horas con treinta minutos del día treinta de mayo del presente año, agregado a folio 28 del presente
28 proceso investigativo, en donde en su parte concluyente expresa: que no se han establecido
29 incumplimientos de plazos, lo cual denota celeridad en el pronunciamiento de las resoluciones y los actos de
30 comunicación correspondientes. En cuanto a la petición de estimar la denunciante vulnerado su derecho a la
31 justicia por habersele supeditado términos procesales, se establece que no son estimables los argumentos

15 de junio de 2011

0000247

1 planteados, de conformidad con las competencias establecidas en la Ley del CNJ y la Sentencia de
2 Inconstitucionalidad numero 5-1999, ya que, se ha podido establecer, que los señores cumplieron con su
3 deber de resolver y comunicar sus resoluciones en forma oportuna a las partes. En cuanto a las
4 consideraciones y contenido de las resoluciones emitidas por los señores Magistrados, por no ser de
5 competencia del Consejo, su valoración y calificación, el Consejo no se pronuncia por ser atribución de la
6 función jurisdiccional. Por lo anterior la Comisión, propone al Honorable Pleno, que después de su análisis y
7 discusión resuelva que No Ha Lugar a admitir la denuncia presentada, por cuanto los Funcionarios
8 Judiciales denunciados han cumplido con los plazos procesales, en el pronunciamiento de las resoluciones y
9 los actos de comunicación correspondientes. No se tiene por vulnerado el derecho de la denunciante a la
10 justicia, por cuanto los denunciados cumplieron con su deber de resolver y comunicar sus resoluciones en
11 forma oportuna a las partes. En cuanto a las consideraciones y contenido de las resoluciones emitidas por
12 los señores Magistrados, por no ser de competencia del Consejo, su valoración y calificación, el Consejo no
13 se pronuncia por ser una atribución exclusiva de la función jurisdiccional; así la Comisión propone al
14 Honorable Pleno, ACUERDE: a) No Ha Lugar a admitir la denuncia presentada, presentada por la
15 Licenciada Dinora Elizabeth Reyes de González, en contra del Doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez y
16 Licenciado Alonso Castillo Robles, Magistrados Propietarios de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro
17 con sede en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, por cuanto los Funcionarios Judiciales denunciados
18 han cumplido con los plazos procesales, en el pronunciamiento de las resoluciones y los actos de
19 comunicación correspondientes; b) No se tiene por vulnerado el derecho de la denunciante a la justicia, por
20 cuanto los denunciados cumplieron con su deber de resolver y comunicar sus resoluciones en forma
21 oportuna a las partes; c) En cuanto a las consideraciones y contenido de las resoluciones emitidas por los
22 señores Magistrados, por no ser de competencia del Consejo, su valoración y calificación, el Consejo no se
23 pronuncia por ser una atribución exclusiva de la función jurisdiccional; y d) Notifíquese lo resuelto después
24 de ratificada el Acta, posteriormente archívese. El Pleno en base al dictamen de la Comisión de Evaluación,
25 **ACUERDA:** a) No ha Lugar a admitir la denuncia presentada por la Licenciada Dinora Elizabeth Reyes de
26 González, en contra del Doctor Ricardo Alberto Zamora Pérez y Licenciado Alonso Castillo Robles, ambos
27 Magistrados propietarios de la Cámara de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa Tecla,
28 Departamento de La Libertad, por cuanto los Funcionarios Judiciales denunciados han cumplido con los
29 plazos procesales, en el pronunciamiento de las resoluciones y los actos de comunicación correspondientes;
30 **b)** No se tiene por vulnerado el derecho de la denunciante a la justicia, por cuanto los denunciados
31 cumplieron con su deber de resolver y comunicar sus resoluciones en forma oportuna a las partes; **c)** En

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 cuanto a las consideraciones y contenido de las resoluciones emitidas por los señores Magistrados, el
2 Consejo no se pronuncia por no ser de su competencia, su valoración y calificación, ya que ello es una
3 atribución exclusiva de la función jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia; y d) Notifíquese lo resuelto
4 después de ratificada el Acta, posteriormente archívese. **Punto 4.2 INFORME DE LA COMISIÓN DE**
5 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ, SOLICITA AUTORIZAR CAMBIOS EN EL DESARROLLO DE**
6 **DIPLOMADO.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
7 Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-338/11, de fecha trece de junio de 2011,
8 suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, mediante la cual solicita se apruebe el
9 cambio de fechas y horario en el desarrollo del Diplomado sobre "El Nuevo Proceso Civil y Mercantil", que
10 se está impartiendo a la Asociación de Registradores y Abogados del Centro Nacional de Registros
11 (ASODRA-CNR), habiendo dado inicio el Segundo Módulo "Los Procesos Declarativos en Materia Civil y
12 Mercantil", el día 13 de junio/2011 y finalizaría el 24 de los corrientes, y los 5 siguientes módulos que
13 finalizarán el 21 de octubre/11, según fuera aprobado en el Punto 5.5 de la Sesión No.19-2011, celebrada el
14 18 de mayo del año en curso. El cambio solicitado por la Asociación de Abogados y Registradores del CNR,
15 consiste en que las clases a partir del Módulo II, se impartan de lunes a jueves de 4:30pm. a 7:00pm. y no
16 de lunes a viernes de 4:30pm. a 6:30pm. como fue aprobado oportunamente. Este cambio no implica costo
17 alguno y los capacitadores programados para impartir cada módulo están de acuerdo con dicho horario.
18 Adjunta la carta de solicitud del Lic. David Ayala Iraheta, Presidente de la Asociación de Abogados y
19 Registradores del C.N.R. (ASODRA-CNR), recibida a través de correo electrónico. El Pleno, en base a lo
20 prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ, **ACUERDA:** a) Autorizar que el Diplomado sobre "El Nuevo
21 Proceso Civil y Mercantil", que se está impartiendo a la Asociación de Registradores y Abogados del Centro
22 Nacional de Registros (ASODRA-CNR), las clases a partir del Módulo II, se impartan de lunes a jueves de
23 4:30pm. a 7:00pm., en las fechas, sede y con los destinatarios originalmente aprobados; y b) Comunicar el
24 presente Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.3 INFORME DE COMISIÓN**
25 **DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE ACUERDO DE PLENO.** El Consejal Licenciado
26 Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración
27 la nota con Ref. ECJ-D-339/11, de fecha trece de junio de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres
28 Reyes, Director de la ECJ, en la que hace referencia al Punto 4.2 del Acta de la Sesión 21-2011, celebrada
29 el 30 de mayo del año en curso, mediante el cual se aprobó la participación del CNJ en la videoconferencia
30 con las Escuelas Judiciales de Iberoamérica, que tendría lugar el día 21 de los corrientes, dirigida por la
31 Escuela Judicial de Colombia; sin embargo, se ha recibido comunicación, vía correo electrónico, de la Dra.

1 Gervaria Valenzuela Sosa, Secretaria General de la RIAEJ, en la que manifiesta que por un error
2 involuntario enviaron una fecha equivocada, siendo la fecha correcta en que se realizará la actividad antes
3 mencionada, el día 22 de julio a las 9:00 a.m., hora de Colombia; en razón de lo anterior, el Señor Director
4 de la ECJ, solicita autorizar la modificación del Punto 4.2 del Acta de la Sesión 21-2011, en el sentido de
5 que la fecha en que se llevará a cabo la videoconferencia, será el día 22 de julio de 2011. El Pleno
6 **ACUERDA: a)** Modificar el del Punto 4.2 del Acta de la Sesión 21-2011, celebrada el 30 de mayo del año en
7 curso, en el sentido de que la videoconferencia de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ),
8 en la que participará el CNJ, se llevará a cabo a las 9:00 a.m. horas de Colombia, el día 22 de julio de 2011
9 y no el 21 de junio/2011 como originalmente se había aprobado; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al
10 Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.4 INFORME DE COMISIÓN DE**
11 **CAPACITACIÓN. DIRECTOR DE LA ECJ SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DE DOS**
12 **VIDEOCONFERENCIAS.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
13 Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota con Ref. ECJ-D-341/11, de fecha trece de junio
14 de 2011, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en la que solicita autorizar que
15 en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo trimestre del año en curso, se
16 incorporen las siguientes videoconferencias: i) "La Conciliación como Herramienta para la Solución de
17 Conflictos Laborales", a cargo de la Licda. Carolina Morán, que se llevaría a cabo el día 16 de los corrientes,
18 en horario de 4:30 a 6:30 p.m., teniendo como sede el Aula A del edificio principal del CNJ-ECJ en esta
19 ciudad, y como destinatarios Magistrados y Jueces de lo Laboral, participantes del Diplomado en Derecho
20 Laboral, Ministerio de Trabajo y PGR; y ii) "La Prueba en el Proceso Laboral", a cargo del Dr. Rodolfo
21 Caballero, de nacionalidad Chilena, que se llevaría a cabo el día 30 de junio de 2011, en horario de 4:30 a
22 6:30 p.m., teniendo como sede el Aula A del edificio principal del CNJ-ECJ en esta ciudad, y como
23 destinatarios Magistrados y Jueces de lo Laboral, participantes del Diplomado en Derecho Laboral,
24 Ministerio de Trabajo y PGR. De igual manera solicita se autorice el costo de los refrigerios para las dos
25 videoconferencias, en las dos sedes regionales, que en total asciende a la suma de US\$75.00; ya que en la
26 sede principal del CNJ en esta ciudad, serán por cuenta del Programa de USAID para el Fortalecimiento de
27 la Justicia Laboral para CAFTA-DR. El Pleno, en base a lo prescrito en el Art. 22 Lit. m) de la LCNJ
28 **ACUERDA: a)** Autorizar que en la programación de actividades de la ECJ, correspondiente al segundo
29 trimestre del año en curso, se incorporen las siguientes videoconferencias: i) "La Conciliación como
30 Herramienta para la Solución de Conflictos Laborales", a cargo de la Licda. Carolina Morán, que se llevaría a
31 cabo el día 16 de los corrientes, en horario de 4:30 a 6:30 p.m., teniendo como sede el Aula A del edificio

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 principal del CNJ-ECJ en esta ciudad, y como destinatarios Magistrados y Jueces de lo Laboral,
2 participantes del Diplomado en Derecho Laboral, Ministerio de Trabajo y PGR; y ii) "La Prueba en el Proceso
3 Laboral", a cargo del Dr. Rodolfo Caballero, de nacionalidad Chilena, que se llevaría a cabo el día 30 de
4 junio de 2011, en horario de 4:30 a 6:30 p.m., teniendo como sede el Aula A del edificio principal del CNJ-
5 ECJ en esta ciudad, y como destinatarios Magistrados y Jueces de lo Laboral, participantes del Diplomado
6 en Derecho Laboral, Ministerio de Trabajo y PGR; **b)** Autorizar el costo de los refrigerios para las dos
7 videoconferencias, en las dos sedes regionales, que en total asciende a la suma de US\$75.00, que será
8 cancelada con fondos del Presupuesto del CNJ; los refrigerios en la sede principal del CNJ en esta ciudad,
9 serán por cuenta del Programa de USAID para el Fortalecimiento de la Justicia Laboral para CAFTA-DR; y
10 **c)** Comunicar este Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 4.5 INFORME DE**
11 **LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. INFORME VERBAL SOBRE REALIZACIÓN DE**
12 **VIDEOCONFERENCIA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la
13 Comisión de Capacitación, verbalmente hizo referencia al Punto 4.8 del Acta de la Sesión 14-2011,
14 celebrada el 06 de abril del año en curso, mediante el cual se aprobó la participación del CNJ en una serie
15 de videoconferencias que están siendo desarrolladas por el ILANUD, la Universidad Estatal a Distancia –
16 UNED- y la Fundación Justicia y Género; y de conformidad con la programación aprobada, el día de ayer 14
17 de junio/11, a las 10:00 a.m., se llevó a cabo la videoconferencia denominada "Derecho de las Víctimas de
18 la Violencia Sexual", a cargo de la Dra. Rosa María Fortin Huezco, Magistrada de la Honorable Corte
19 Suprema de Justicia; agregó el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, que el evento fue
20 exitoso por cuanto su contenido fue muy bueno y se contó con la presencia de aproximadamente cincuenta
21 profesionales. Los Consejales Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand y Licenciado
22 Manuel Francisco Martínez, se adhirieron a lo expresado por el Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
23 Hernández. El Pleno **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal presentado por el Consejal Licenciado
24 Jorge Alfonso Quinteros Hernández. **Punto 4.6 INFORME DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN.**
25 **DIRECTOR DE LA ECJ SOMETE A CONSIDERACIÓN PROYECTO DE NOTA PARA REALIZAR**
26 **ENCUESTA.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de
27 Capacitación, hizo referencia al Punto 19.3 del Acta de la Sesión 22-2011, celebrada el ocho de los
28 corrientes, mediante el cual se acordó Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, a
29 efecto de que solicite a cada uno de los Funcionarios Judiciales de la República, que dentro del plazo
30 perentorio de tres días, señalen por escrito la sede del Consejo de su preferencia para recibir las
31 capacitaciones a las que son convocados; al respecto, somete a consideración el proyecto de nota que se

1 remitirá a los Funcionarios Judiciales. Los Señores Consejales, luego de conocer la propuesta y realizar
2 algunas observaciones, estiman conveniente además, que se incorpore en el texto de la misma, que los
3 resultados de la encuesta se harán del conocimiento oportuno del Pleno para los efectos que estimen
4 convenientes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar el contenido de la nota, con las observaciones realizadas
5 por los Señores Consejales y que además, se incorpore en el texto de la misma, que los resultados de la
6 encuesta se harán del conocimiento oportuno del Pleno del CNJ, para los efectos que éste estime
7 convenientes; y **b)** Comunicar el presente Acuerdo al Director de la ECJ para los efectos consiguientes.

8 **Punto 4.7 INFORME DE COMISIÓN DE CAPACITACIÓN. SOLICITUD RELACIONADA CON LA**

9 **MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Integrante del Consejo

10 Académico de la Maestría Judicial CNJ-UES, somete a consideración, la nota con Ref. ECJ-D-350/11,

11 fechada quince de junio de este año, suscrita por el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, en

12 la que expresa que en el contexto de la implementación de la Maestría Judicial, presenta fotocopia de los

13 documentos referentes a la preparación de toda la documentación pertinente a la Décima Segunda Materia

14 de la Maestría Judicial y solicita someter a conocimiento, consideración y aprobación del Pleno del Consejo

15 Nacional de la Judicatura los puntos siguientes: 1- La contratación del Doctor José Humberto Morales, quien

16 ha sido recomendado por el Consejo Académico CNJ-UES de la Maestría Judicial, por contar con las

17 credenciales para impartir la Asignatura "Seminario de Investigación II". Adjunta los currículums vitae de la

18 terna de profesionales analizada para tal efecto. Según los términos de referencia que fueron aprobados

19 mediante Acuerdo contenido en el Punto 8.8 del Acta de la Sesión N° 27-2010 de fecha 15 de julio de 2010;

20 el costo de los honorarios ascendería a la cantidad de DOS MIL 00/100 DÓLARES (\$2,000.00), a los que se

21 les habrá de aplicar la deducción del Impuesto sobre la Renta por \$200.00, debiéndose pagar un honorario

22 líquido al Consultor por el valor de \$1,800.00, cantidad que será cancelada con fondos del presupuesto del

23 Consejo Nacional de la Judicatura, según se establece en la Cláusula XI. Forma de Pago, debiéndose

24 cancelar el 40% del monto por medio del Fondo Circulante de Monto Fijo y el otro 60% a través de la UFI del

25 CNJ. 2- Incorporación en la Programación del segundo Trimestre de 2011 de la ECJ, de la actividad

26 académica relacionada, la que estaría a cargo del referido profesional, cuyos destinatarios son los

27 Funcionarios Judiciales que en su momento clasificaron para inscribirse en la Carrera de Maestría Judicial.

28 3- Que la materia en referencia sea impartida en el Aula de Postgrados de la Facultad de Jurisprudencia y

29 Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador, en las fechas y horarios siguientes: lunes 27 de junio a

30 sábado 2 de julio/11: de lunes a viernes de 8:00 a.m a 12:00 m, y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m, y el sábado de

31 8:00 a.m. a 12:00 m. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar la Contratación del Doctor José Humberto Morales,

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 quien ha sido recomendado por el Consejo Académico CNJ-UES de la Maestría Judicial, por contar con las
2 credenciales para impartir la Asignatura "Seminario de Investigación II"; según los términos de referencia
3 que fueron aprobados oportunamente en el Punto 8.8 del Acta de la Sesión 27-2010 realizada el 15 de julio
4 de 2010; cuya contratación ascenderá a la cantidad de DOS MIL 00/100 DÓLARES (\$2,000.00), a los que
5 se les habrá de aplicar la deducción del Impuesto sobre la Renta por \$200.00, debiéndose pagar un
6 honorario líquido al Consultor por el valor de \$1,800.00, cantidad que será cancelada con fondos del
7 presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura, y se cancelará de la siguiente manera: Un cuarenta por
8 ciento con el Fondo Circulante y el restante sesenta por ciento a través de la UFI del CNJ, siendo cubierto el
9 pago en referencia con fondos del presupuesto del CNJ; b) Autorizar que en la Programación de Actividades
10 de la ECJ, correspondiente al Segundo Trimestre/11, se incorpore la actividad denominada: "Seminario de
11 Investigación II", que se impartirá en el marco del desarrollo de la Maestría Judicial, a cargo del Catedrático
12 Eventual José Humberto Morales, de nacionalidad salvadoreña, a desarrollarse en las fechas y horarios
13 siguientes: lunes 27 de junio a sábado 2 de julio/11: de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m, y de 1:00
14 p.m. a 5:00 p.m, y el sábado de 8:00 a.m. a 12:00 m., teniendo como sede, el Aula de Postgrados de la
15 Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador y como destinatarios, a los
16 Funcionarios Judiciales que forman parte de la Maestría Judicial; c) Ratificar este Acuerdo en esta misma
17 Sesión; y d) Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General, Director de la ECJ, Jefes UFI, UACI y
18 Universidad de El Salvador, para los efectos pertinentes. **Punto 4.8 INFORME DE COMISIÓN DE**
19 **CAPACITACIÓN. INFORME SOBRE FALTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES POR PARTE DE**
20 **ALGUNOS MIEMBROS DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros
21 Hernández, Coordinador de la Comisión de Capacitación, presentó la nota fechada 14 de los corrientes,
22 suscrita por los Doctores Evelyn Beatriz Farfán Mata, Coordinadora de Postgrados UES y Julio Olivo
23 Granadino Coordinador Académico UES, en la que informan sobre el incumplimiento de obligaciones por
24 parte de los profesionales que forman parte de la Maestría Judicial, que detallan en la nota adjunta y su
25 anexo, a fin de que el CNJ como institución cooperante, interponga sus buenos oficios en el sentido de
26 hacer un llamado de atención a los jueces que participan en la referida Maestría, a fin de evitarles perjuicios
27 posteriores. El Pleno **ACUERDA:** Instruir al Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, para
28 que convoque a los profesionales que forman parte de la Maestría Judicial, a una reunión con carácter de
29 urgente, para las 4:30 p.m., del día martes 21 de junio de 2011, en el Aula A del edificio principal del CNJ en
30 esta ciudad; reunión en la que participará el Consejo en Pleno y las autoridades de la ECJ. **Punto 5.**
31 **PROPUESTA DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA ECJ, TERCER TRIMESTRE 2011.** El

1 Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 6.12 del Acta de la Sesión N° 22-
2 2011, celebrada el 8 de junio de 2011, somete a consideración, la propuesta de Programación de
3 Actividades para el Tercer Trimestre del año 2011 (julio-septiembre), de la Escuela de Capacitación Judicial
4 "Dr. Arturo Zeledón Castrillo". La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand,
5 recomendó que para la Programación del cuarto trimestre, se considere incluir más Magistrados de Segunda
6 Instancia y Jueces, y además que sean convocado dos veces en el año, para cumplir con lo establecido en
7 el Manual de Evaluación, de igual manera, que se haga una revisión integral del Programa porque lo
8 considera desequilibrado. El Consejal Lic. Jorge Alfonso Quinteros Hernández, señaló algunas
9 observaciones en el área de Laboral, de Medio Ambiente, Ética, y posteriormente, los Señores Consejales
10 consideraron pertinente, que debía hacerse algunas modificaciones y una revisión general de las
11 capacitaciones. El Pleno, **ACUERDA:** a) Devolver al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ, la
12 propuesta de la Programación de Actividades para el Tercer Trimestre del año 2011 (julio-septiembre), de la
13 Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón Castrillo", a fin de que íntegramente se repita el
14 informe del área laboral, medioambiente, ética y que se represente gráficamente las capacitaciones por
15 destinatarios, áreas, etc., y se presente al Pleno a la mayor brevedad posible; y b) Comunicar el presente
16 Acuerdo al Director de la ECJ, para los efectos consiguientes. **Punto 6. PROPUESTA PARA ADJUDICAR**
17 **MEDIANTE LIBRE GESTIÓN EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LA FLOTA**
18 **VEHICULAR ACTIVA DEL CNJ"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref.
19 GG/SE/444/11, de fecha 10 de junio de 2011, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente
20 General, por medio del cual manifiesta que con el propósito de contratar el servicio de "Mantenimiento
21 Preventivo para la flota vehicular activa del CNJ", solicitado por el Área de Transporte, mediante requisición
22 N° 1484, se pidió a la Unidad Financiera Institucional, que informara de los recursos presupuestarios
23 disponibles para ese tipo de servicios en el presupuesto vigente; habiendo informado por medio de la
24 disponibilidad presupuestaria N° 52, de fecha 08 de Junio de 2011, que existe en el objeto específico 54302-
25 Mantenimiento de Vehículos, una disponibilidad de CUATRO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (**US \$4,500.00**). Sobre la base del Art. 40 de la Ley de Adquisiciones y
27 Contrataciones de la Administración Pública, Se realizó el proceso de Libre Gestión, habiéndose solicitado
28 ofertas a las Sociedades y personas naturales siguientes: a) IMPRESSA TALLER S.A. DE C. V.; b) Sr.
29 JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN); c) ACAVISA S.A. DE C. V.; d) TALLER DIDEA
30 S.A. DE C. V., e) CENTRO DE SERVICIO AUTOSHOP S.A. DE C. V., f) DIPARVEL S.A. DE C. V. y g) Sr.
31 AMILCAR CANALES REYES (TALLER CANALES CARS); habiendo presentado únicamente ofertas: a)

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 IMPRESSA TALLER S.A. DE C. V.; b) Sr. JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN) ; c)
2 ACAVISA S.A. DE C. V.; d) TALLER DIDEA S.A. DE C. V., y e) CENTRO DE SERVICIO AUTOSHOP S.A.
3 DE C. V., las que fueron analizadas y evaluadas conforme a los criterios de evaluación, siguientes: 1.
4 Precio(30%), 2. Validez de la Oferta (5%), 3. Experiencia (15%), 4. Tiempo de Respuesta (15%), 5. Garantía
5 de Trabajo (15%) y 6. Inspección de Instalaciones (20%). Los requerimientos técnicos de las ofertas
6 presentadas, fueron analizados por la Comisión de Evaluación de Ofertas, y no obstante que la empresa
7 IMPRESSA TALLERES, S. A DE C. V., presenta la oferta de menor precio, se ha tenido mala experiencia en
8 trabajos anteriores, razón por la cual se recomienda que se adjudique el servicio de Mantenimiento
9 Preventivo para la Flota Vehicular activa del CNJ, al señor Sr. JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS
10 (TALLER LATIN), por un monto total de TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO 45/100 DÓLARES DE LOS
11 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,124.45), monto que será cancelado con fondos del Presupuesto
12 del CNJ, por los criterios: 2) Validez de la oferta, 3) Experiencia, 4) Tiempo de respuesta y 5) Garantía de
13 Trabajo, para un período comprendido de julio a diciembre del 2011. Se anexa, fotocopia del expediente del
14 proceso de libre gestión del servicio antes descrito. El Pleno, con base en la recomendación de la Comisión
15 de Evaluación de Ofertas de Libre Gestión y a lo dispuesto en el Art. 18 inciso primero de la LACAP y Art.
16 22 letra j) de la Ley del CNJ, **ACUERDA: a)** Adjudicar por libre gestión, al señor Sr. JOSÉ DOLORES
17 CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN), el servicio de "Mantenimiento Preventivo para la flota vehicular activa
18 del CNJ", por un monto total de TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$3,124.45), durante el período comprendido de julio a diciembre del 2011, monto
20 que será cancelado con fondos del Presupuesto del CNJ, por los criterios: 2) Validez de la oferta, 3)
21 Experiencia, 4) Tiempo de respuesta y 5) Garantía de Trabajo, para el período comprendido de julio a
22 diciembre del 2011; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación respectiva; **c)** Ratificar
23 este Acuerdo en esta misma Sesión; y **d)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al Gerente General,
24 Jefes UFI, UACI Interina, UTJ y al Señor JOSÉ DOLORES CARRILLO GUIDOS (TALLER LATIN), para los
25 efectos consiguientes. **Punto 7. CORRESPONDENCIA. Punto 7.1. NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN**
26 **PRONUNCIADA POR LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN JUICIO CON**
27 **REFERENCIA 370-2007, PROMOVIDO EN CONTRA DEL CNJ.** El Secretario Ejecutivo, informa que a las
28 once horas con quince minutos del día ocho de los corrientes, se recibió notificación de la Sala de lo
29 Contencioso Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, de la resolución dictada a las
30 catorce horas veintisiete minutos del veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, en el Juicio
31 Contencioso Administrativo con Ref. 370-2007, iniciado por el Licenciado Juan José Castro Galdámez, en

1 contra del CNJ, por medio de la cual y en base a los Artículos 28 y 48 de la Ley de la Jurisdicción
2 Contencioso Administrativo, se corre traslado al Consejo, como parte demandada, para que presente sus
3 alegatos dentro del término de ley. Así mismo el Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
4 y anexo, con referencia UTJ/SECRETARIO EJECUTIVO/123/2011, de fecha catorce de junio del presente
5 año, suscrito por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica, por
6 medio del cual presenta proyecto de escrito contestando el traslado hecho por la Sala de lo Contencioso
7 Administrativo de la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el Juicio Contencioso Administrativo con Ref.
8 370-2007. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución dictada por la Sala de
9 lo Contencioso Administrativo de la CSJ, a las once horas con quince minutos del día ocho de los corrientes,
10 en el Juicio Contencioso Administrativo con Ref. 370-2007, iniciado por el Licenciado Juan José Castro
11 Galdámez, en contra del CN, por medio de la cual y en base a los Artículos 28 y 48 de la Ley de la
12 Jurisdicción Contencioso Administrativo, se corre traslado al Consejo, como parte demandada, para que
13 presente sus alegatos dentro del término de ley; b) Tener por recibido el memorando y anexo suscrito por la
14 Licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Abogada de la Unidad Técnica Jurídica; c) Aprobar el escrito de
15 contestación de traslado y presentaron de alegatos en el Juicio Contencioso Administrativo con Ref. 370-
16 2007, con las modificaciones incorporadas por los señores Consejales; y d) Comunicar el presente Acuerdo
17 a la Unidad Técnica jurídica, para los efectos legales pertinentes. **Punto 7.2. OFICIO NÚMERO 681, DEL**
18 **TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el Oficio
19 número 681, de fecha ocho de junio del presente año, suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols
20 de Sumner, Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental, por medio del expresa que en el
21 expediente sancionador con referencia 79-TEG-2010, se ha emitido la resolución de las quince horas y diez
22 minutos del día seis de los corrientes, por medio de la cual y con base en el Art. 86 inciso 1° de la
23 Constitución de la República y el Art. 84 del Reglamento de la Ley de Ética Gubernamental, requiere, dentro
24 del plazo de cinco días hábiles, Acuerdo de la misión oficial, encomendada por el Consejo en República
25 Dominicana, a la Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand; certificación del informe rendido
26 por dicha servidora pública; certificación de los Puntos de Acta relacionados con la adjudicación de seguros
27 médicos hospitalarios del año dos mil siete, con los correspondientes anexos, consistentes en los escritos
28 presentados por el corredor de seguros con relación a la incorporación del esposo e hijos de la Licenciada
29 Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, a la póliza de seguros antes relacionada. El Pleno,
30 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el Oficio suscrito por la Licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner,
31 Secretaria General del Tribunal de Ética Gubernamental; y b) Instruir al Secretario Ejecutivo, para que

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 proporcione la información y certificaciones solicitadas. **Punto 7.3. SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN DE**
2 **MAGISTRADOS Y JUECES DE EL SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota de
3 fecha trece de los corrientes, suscrita por el Licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Presidente de la
4 Asociación de Magistrados y Jueces de El Salvador, por medio de la cual expresa que se les ha comunicado
5 de parta de la Federación Latinoamericana de Magistrados, la creación de la Escuela Judicial de América
6 Latina, a constituirse formalmente en la Segunda Asamblea de la Escuela Judicial de América Latina, que se
7 realizará en la República del Perú a partir del día dieciséis de los corrientes. Por tal motiva solicita al Pleno,
8 se le facilite las instalaciones centrales del CNJ, a fin de efectuar jornadas de capacitación en el futuro, para
9 lo cual se compromete a suscribir el convenio que fuere necesario. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida
10 la nota suscrita por el Licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Presidente de la Asociación de Magistrados
11 y Jueces de El Salvador; b) Invitar al Licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, para que a las 9 horas y 30
12 minutos, del día veintidós de los corrientes, comparezca ante el Pleno, a efecto de ampliar su solicitud.

13 **Punto 7.4. GERENTE GENERAL Y UTJ REMITEN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 8.4 DEL**
14 **ACTA 13-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con referencia
15 UTJ/PLENO/102/2011, de fecha veinticinco de mayo del presente año, suscrito por el Licenciado Mario
16 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Abogada de
17 la Unidad Técnica Jurídica, por medio del cual y en cumplimiento al Acuerdo contenido en el Punto 8.4 de la
18 Sesión 13-2011, celebrada el día treinta de marzo del presente año, presenta informe para determinar la
19 responsabilidad administrativa en el hurto de dos proyectores de cañón asignados a la Licenciada Marta
20 Ingrid Alens de Álvarez. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido memorando suscrito por el Licenciado
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez,
22 Abogada de la Unidad Técnica Jurídica; **b)** instruir al Gerente General y a la UTJ, que soliciten a la Fiscalía
23 General de la República, certificación de las diligencias de investigación del caso en referencia; y **c)**
24 Comunicar el presente Acuerdo al Gerente General y a la UTJ, para los efectos pertinentes. **PUNTO 7.5.**
25 **UFI REMITE INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL,**
26 **CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
27 el Memorando con Ref. UFI/SE/231/2011, de fecha siete de junio del presente año, suscrito por la Licda.
28 Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, adjunto al cual presenta el Informe de
29 Ejecución Presupuestaria del CNJ, correspondiente al mes de mayo del presente año. El Pleno,
30 **ACUERDA:** Tener por recibido el Informe de Ejecución Presupuestaria del CNJ, correspondiente al mes de
31 mayo del presente año. **Punto 7.6. AUDITORIA INTERNA REMITE INFORME DE AUDITORIA**

15 de junio de 2011

0000252

1 **OPERATIVA REALIZADA EN LA UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
2 consideración la nota y anexo con Referencia UAI-PRES-076-2011, de fecha siete de los corrientes, suscrita
3 por el Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual
4 presenta el informe definitivo de Auditoría Operativa realizada en la Unidad Técnica de Selección, durante el
5 período comprendido de mayo-diciembre del 2010 a enero-abril del 2011, del cual remitirá copia a la Corte
6 de Cuentas de la República, conforme lo establece el Artículo 37 de la Ley de esa institución. El Pleno,
7 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando presentado por el Licenciado Daniel Ernesto Cano
8 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna; b) Reiterar la instrucción del señor Presidente Licenciado
9 Tito Edmundo Zelada Mejía, al Gerente General, Jefaturas del Departamento de Recursos Humanos y de la
10 Unidad Técnica de Selección, para que ordenen al profesional con plaza de Colaborador Técnico IV, con
11 código de empleado número 266, para que legalice el título profesional que ostenta ante el Ministerio de
12 Educación, conforme lo demanda la normativa técnica aprobada por el Pleno del Consejo; y c) Comunicar el
13 Presente Acuerdo al Gerente General, a las Jefaturas de Departamento de Recursos Humanos y Unidad
14 Técnica de Selección, para los efectos consiguientes. **PUNTO 7.7. ECJ REMITE INFORME EN**
15 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 5.6 DEL ACTA DE LA SESIÓN 20-2011.** El Secretario Ejecutivo, somete a
16 consideración la nota con Ref. ECJ-D-330/11, de fecha seis de junio del presente año, suscrito por el Doctor
17 Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, por medio del cual y en
18 cumplimiento del Acuerdo contenido en el Punto 5.6, del Acta de la Sesión 20-2011, celebrada el día
19 veinticinco de mayo del presente año, adjunto presenta el informe de los Licenciados José Hugo Granados,
20 Sub Director de la ECJ, Licenciado Adrián Mendoza, Jefe de la Sección Metodológica y Licenciada Bessy
21 Jeanette Aguirre de Flores, Coordinadora del Área de Justicia Penal Juvenil y Técnicas de Oralidad, sobre
22 su participación en la presentación del Programa de Especialización en materia Penal Juvenil, llevado a
23 cabo el día veintiséis de mayo del presente año. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita
24 por el Doctor Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, y por cumplido el
25 Acuerdo contenido en el Punto 5.6, del Acta de la Sesión 20-2011, celebrada el día veinticinco de mayo del
26 presente año. **PUNTO 7.8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE METAS DE LA PROGRAMACIÓN DE**
27 **EJECUCIÓN DE ATRIBUCIONES Y PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL DEL PRIMER**
28 **TRIMESTRE/11, DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración los
29 memorandos con referencia GG/SE/427/11 y GG/SE/428/11, de fechas tres de junio del presente año,
30 suscritos por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, adjunto a los cuales remiten
31 en cumplimiento del Artículo 108 del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Informe

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 de la Unidad Administrativa, sobre Cumplimiento de Metas de la Programación de Ejecución de Atribuciones
2 y Programación Estratégica Institucional, correspondiente al Primer Trimestre del año dos mil once. El
3 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibidos los memorandos suscritos por el Licenciado Mario Humberto
4 Cabrera Chicas, Gerente General; y b) Remitir copia de los memorandos junto a sus anexos, a la Unidad
5 Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio, análisis e informe oportuno al Pleno. **Punto 7.9.**
6 **INFORME DE SOLICITUDES DE PROFESIONALES PARA SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El
7 Secretario Ejecutivo, informa sobre las solicitudes recibidas de profesionales que piden ser considerados
8 para integrar ternas, durante el período comprendido del seis al diez de junio del presente año, el cual ya
9 les fue enviado oportunamente vía correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,
10 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el Señor Secretario Ejecutivo, sobre las solicitudes
11 recibidas de profesionales que piden ser considerados en ternas, durante el período comprendido del seis al
12 diez de junio del presente año. **Punto 8. VARIOS. Punto 8.1. INFORME VERBAL DE CONSEJAL.** El
13 Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez, manifestó que en cumplimiento al Acuerdo contenido en el
14 Punto 6.9 del Acta de la Sesión N° 22-2011, celebrada el 8 de junio del 2011, en representación del Señor
15 Presidente Lic. Tito Edmundo Zelada Mejía, asistió al acto de clausura y dio el mensaje alusivo en su
16 nombre, en el Curso denominado "Justicia Restaurativa en la Ley Penal Juvenil", el cual se realizó en la
17 Sede Regional de Santa Ana, en coordinación con ILANUD de Costa Rica; agrega que no se entregaron los
18 Diplomas, ya que les hacía falta la firma del representante de Naciones Unidas. El Consejal Licenciado
19 Jorge Alfonso Quinteros Hernández se adhirió al informe del Consejal Licenciado Manuel Francisco
20 Martínez, agregando que según información recabada, el Consejo Nacional de la Judicatura, va a la
21 vanguardia en C.A, en relación a la capacitación sobre el tema del Curso antes mencionado; de igual
22 manera, informó que se está gestionando la adquisición de la monografía que fue entregada a cada uno de
23 los asistentes al curso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal del Consejal Licenciado
24 Manuel Francisco Martínez y por cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 6.9 del Acta de la Sesión N° 22-
25 2011, celebrada el 8 de junio del 2011. **Punto 8.2. MOCIÓN DEL CONSEJAL LICENCIADO MANUEL**
26 **FRANCISCO MARTINEZ.** El Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez, verbalmente hizo referencia a
27 la Primera Feria de Productores, a desarrollarse el día veinticuatro de los corrientes, razón por la cual
28 expresa la conveniencia de que se haga una programación de las visitas del personal del Consejo. Los
29 señores Consejales, manifestaron su conformidad con dicha sugerencia. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
30 recibida la moción del Consejal Licenciado Manuel Francisco Martínez; b) Instruir a la Secretaría Ejecutiva
31 para que elabore una programación de concurrencia del personal del Consejo a la Primera Feria de

1 Productores, a desarrollarse el día veinticuatro de los corrientes, y se de a conocer oportunamente a cada
2 Unidad del Consejo. **Punto 8.3. LA CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE**
3 **LÓPEZ BERTRAND, PRESENTA UN INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.** La Consejal Licenciada Rosa
4 Margarita Romagoza de López Bertrand, somete a consideración del Pleno, el memorando con referencia
5 CNJ-M-12-2011, de fecha quince de los corrientes, suscrito por ella misma, por medio del cual presenta su
6 informe de Misión Oficial designada por el Pleno, para que participará en el Seminario sobre "Derecho de los
7 Consumidores y Usuarios" en la edición 2011, de la temporada de Derecho Francés, realizado en Santo
8 Domingo, República Dominicana, durante los días seis y siete de los corrientes, su informe reza así: "La
9 Temporada de Derecho Francés y la justicia, se desarrollaron los días 6 y 7 de junio de 2011, en Santo
10 Domingo, República Dominicana, este importante evento fue posible gracias al apoyo del Gobierno
11 Francés, Poder Judicial -Gobierno de República Dominicana y su Escuela Judicial, el cual se desarrolló en
12 la sede de la Escuela Judicial de Santo Domingo, en República Dominicana. El objetivo del Encuentro, ha
13 sido el intercambio de experiencias entre Magistrados miembros de la Red Iberoamericana de Escuelas
14 Judiciales, con la participación de Docentes Franceses y Dominicanos, con respecto a la Justicia de los
15 Consumidores y Usuarios, Frances; pretendiendo transmitir los excelentes resultados obtenidos en Francia
16 y en República Dominicana así como, crear las condiciones necesarias para mejorar la especialidad en los
17 países de Iberoamérica. En los días del encuentro se tuvo la participación de connotados juristas, con las
18 conferencias dictadas por Mary Pear Francois, Directora de la Oficina del Derecho del Consumidor Frances
19 y Docentes de República Dominicana, como los Magistrados, por su orden, de primera y segunda instancia
20 Franny González, y Justiniano Montero. También hubo participación de Jueces y Magistrados de Honduras,
21 Haití y México, así como Jueces en formación continua de la República Dominicana, Comunidad Jurídica,
22 Aspirantes a Jueces de Paz, Docentes Universitarios y público en general. Se hizo un recorrido a las
23 instalaciones de la Escuela Judicial, la cual fse inició en el año de 1998, y pude constatar que la escuela se
24 ha preocupado por crecer con mucha rapidez, así como reformar y producir los materiales educativos para
25 los programas de formación y capacitación implementados por la Institución, también han incursionado en
26 la capacitación virtual, tanto nacional como internacional, logrando un desarrollo académico para todas las
27 judicaturas de paz, primera y segunda instancia envidiables, ya que evitan sacar durante el año, a los
28 jueces de su función jurisdiccional, en virtud de que solo en algunos casos especiales se dictan cursos
29 presénciales o tienen parte presencial y la mayor parte no presencial, logrando el objetivo de una mejor
30 justicia y una mejor capacitación individualizada. Han trabajado con lo más selecto del pensamiento jurídico
31 de Europa y América, conjuntamente con profesionales dominicanos, los cuales construyeron materiales

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 educativos que soportaron el proceso de enseñanza aprendizaje de la escuela. Los materiales los han
2 puesto a disposición de todos los profesionales del derecho e instituciones interesadas de manera que
3 puedan contribuir a la divulgación del conocimiento jurídico en la República Dominicana. Fuimos atendidos
4 por la Doctora Gervasia Valenzuela, y el Dr. Jacinto Castillo Moronta, Directora y Subdirector de la Escuela
5 Nacional de la Judicatura, así como por Don Roland Dubertrand, Embajador de Francia, en la República
6 Dominicana, quien fue condecorado como caballero de la orden nacional del mérito y fue subdirector de
7 Relaciones Exteriores en África del Norte y Medio Oriente durante los años 2000 al 2004, el Presidente de
8 la Suprema Corte de Justicia, de la República Dominicana Don Jorge Subero; todas las actividades
9 estuvieron encaminadas a reforzar lo aprendido sobre el sistema judicial. Visitamos la Biblioteca "Juan
10 Bosch", la cual es parte de la Fundación del mismo nombre, cuyo Presidente es el Dr. Leonel Fernández,
11 Presidente de la República Dominicana, la cual es impresionante, en ella se pueden encontrar libros de
12 derecho, historia y de cualquier otra materia. Dicha biblioteca ha adquirido una máquina única en
13 Latinoamérica, que contiene quince mil libros en su computadora y pueden imprimirse, empastarse en poco
14 tiempo, los cuales se pueden vender a costos muy bajos para todos aquellos usuarios, lógicamente el precio
15 de la adquisición de la máquina, contiene también el pago de los Derechos de Autor. El tema del seminario
16 contenido en la celebración de esa semana fue "Derecho del Consumidor y del Usuario", habiendo
17 constatado que en dicho país ya existe una importante cantidad de decisiones jurisdiccionales que protegen
18 en buena forma a los Consumidores y Usuarios del referido país. CONCLUSIONES: Considero, que es
19 importante lograr una expedita comunicación con la Escuela Nacional de la Judicatura de la República
20 dominicana. Mantener una constante colaboración de textos y libros que se editen en las Escuelas
21 Judiciales, Salvadoreña y Dominicana. Mantener una constante colaboración a través de Video
22 Conferencias, que celebremos tanto la Escuela Dominicana, como en el Consejo Nacional de la Judicatura,
23 extensivo a terceros países. Solicitar al Excelentísimo Señor Embajador de Francia, en nuestro país el co-
24 patrocinio del PRIMER CONGRESO DE DERECHO COMPARADO FRANCES DOMINICANO Y
25 SALVADOREÑO, con la cooperación de la Escuela Judicial de Francia Y Escuela Judicial de República
26 Dominicana y nuestro Consejo, a fin de que puedan asistir profesores franceses y dominicanos, como
27 asistentes participantes a dicho evento. El compromiso adquirido por la suscrita en razón de mi
28 participación, consistente en realizar un módulo de Derecho del Consumidor y Usuario, para que pueda
29 impartirse en la Escuela Judicial de El Salvador, ya que tenemos mora en muchos temas sustantivos civiles
30 y comerciales, el cual trabajaré con la colaboración de la Dra. Delmy Ruth Ortiz, a fin de que ella pueda ser
31 una de las capacitadoras en la materia y luego lo implemente en forma virtual. El Pleno, **ACUERDA:** Tener

1 por recibido el informe de la Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand y por
2 cumplido el punto 6.4 del Acta de la Sesión 17-2011, celebrada el 04 de mayo de 2011. **Punto 8.4. LA**
3 **CONSEJAL LICENCIADA ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND, PRESENTA**
4 **INFORME VERBAL.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente
5 informó sobre el alcance del documento que contiene el impacto de la vigencia del Código Procesal Civil y
6 Mercantil, en los veintitrés Tribunales del país. El Consejal Jorge Alfonso Quinteros Hernández, amplió dicho
7 informe. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe verbal de la Consejal Licenciada Rosa
8 Margarita Romagoza de López Bertrand. **Punto 8.5. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JEFE**
9 **INTERINO DE LA UTE Y EVALUADOR JUDICIAL EN FORMA TEMPORAL E INTERINA.** El Secretario
10 Ejecutivo, somete a consideración el memorando con Ref. GG/SE/458/11, de fecha 14 de junio de dos mil
11 once, suscrito por el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en el que manifiesta que el Lic.
12 Miguel Angel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, mediante memorando con Ref.
13 UTE/CEVALU/164/2011, de fecha 9/06/11, expone que recientemente en una evaluación médica, le han
14 recomendado se haga una cirugía operatoria en su ojo izquierdo y le han fijado como fecha el 17 de los
15 corrientes, con una incapacidad de 30 días, por lo que oportunamente formalizará su solicitud del permiso,
16 mediante los procedimientos legales. Por lo antes mencionado, el Lic. Miguel Angel Romero Hernández,
17 sugiere que durante su incapacidad la jefatura sea cubierta en forma interina por el Lic. José Efraín
18 Gutiérrez, Coordinador General de la UTE, pero siendo que él en esta Evaluación Presencial I-2001 apoya
19 a uno de los grupos de Evaluadores, es necesario contratar a un Abogado como Evaluador Judicial, para
20 que apoye en los procesos de evaluación de Magistrados de Segunda Instancia y Jueces del país; en tal
21 sentido y con el propósito de cubrir el puesto de Evaluador Judicial, en forma interina y para simplificar el
22 proceso de selección, la Gerencia General, califica de urgente el nombramiento de personal, recurriendo al
23 banco de aspirantes, tal como lo indica tal como lo indica la Norma 14.2 Capítulo III- Normas del Manual de
24 Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ en Calidad de Empleados. En vista de lo
25 anterior, el Departamento de Recursos Humanos ha seleccionado tres candidatas del Banco de Aspirantes,
26 quienes después de haber realizado el análisis curricular, considera que reúnen los requisitos de educación
27 y experiencia previa requerida para el desempeño del cargo, de cuyos resultados deriva la siguiente
28 propuesta: Licda. Meliza Grande Barrera de Barraza, Licda. María Catalina Núñez de Hernández y Licda.
29 Jacqueline Arely Ruano de Alonzo. Con base a lo antes expuesto, el Gerente General solicita: 1) Aprobar la
30 calificación de urgente, presentada por el Gerente General referente al nombramiento temporal e interino del
31 Evaluador Judicial; 2) Nombrar en forma temporal e interina, a la Licenciada Meliza Grande Barrera de

Pleno CNJ- Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1 Barraza, en el cargo de Evaluador Judicial de la UTE, por 30 días, a partir del 17 de junio del presente año,
2 en plaza creada en ejecución, con un salario de \$ 3.400.000. En cuadro anexo se detalla los resultados del
3 análisis curricular. El Pleno en base a lo dispuesto en el Art. 22 literales m) y o) de la LCNJ y Capítulo III,
4 Norma 14.2 del Manual de Reclutamiento y Selección de Aspirantes a Ingresar al CNJ, **ACUERDA: a)**
5 Nombrar en forma temporal e interina y adhonorem al Licenciado José Efraín Gutiérrez, por 30 días, a partir
6 del 17 de junio de 2011, en el cargo de Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, en sustitución del
7 Licenciado Miguel Angel Romero Hernández, por motivo de enfermedad; **b)** Aprobar la calificación de
8 urgente de la contratación temporal e interina de un Evaluador Judicial de la UTE, en una plaza creada en
9 ejecución, tal como lo señala el Lic. Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, en su memorando
10 con Ref. GG/SE/458/11, de fecha 14 de junio de dos mil once; **c)** Contratar en forma temporal e interina a la
11 Licenciada Meliza Grande Barrera de Barraza, por 30 días, contados a partir del 17 de junio del presente
12 año, en el cargo de Evaluador Judicial de la UTE, porque cumple con el perfil para desempeñar dicho cargo
13 y forma parte del banco de aspirantes existente en el Departamento de Recursos Humanos, en plaza creada
14 en ejecución, con un salario mensual de \$ 3.400.000, el cual será cancelado con fondos del Presupuesto del
15 CNJ; **d)** Ratificar este Acuerdo en esta misma Sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente Acuerdo al
16 Gerente General, Jefes RRHH, UTE, Lic. José Efraín Gutiérrez y a la Licda. Meliza Grande Barrera de
17 Barraza, para los efectos consiguientes. **Punto 8.6. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
18 **CUMPLIMIENTO DE ACUERDO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con
19 referencia GG/SE/450/2011, de fecha trece de junio del presente año, suscrito por el Licenciado Mario
20 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, por medio del cual y en cumplimiento del Acuerdo contenido en
21 el Punto 10, del Acta de la Sesión 19-2011, celebrada el día dieciocho de mayo del presente año, informa
22 que el día nueve de presente mes y año, se realizó la donación de los bienes descargados, a la Alcaldía
23 Municipal de Panchimalco, representada por el señor Alcalde Municipal. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
24 recibido el memorando suscrito por el Licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por
25 cumplido el Acuerdo contenido en el Punto 10, del Acta de la Sesión 19-2011, celebrada el día dieciocho de
26 mayo del presente año. **Punto 8.7. INFORME DEL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO**
27 **QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, verbalmente
28 informó que la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ésta en el proceso final de la edición del libro
29 Justicia Penal Juvenil, y que oportunamente se presentará oficialmente el referido libro. El Pleno,
30 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe del Consejal Licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández.
31 **Punto 8.8 PROPUESTA DE CONSEJAL LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ**

1 **BERTRAND.** La Consejal Licenciada Rosa Margarita Romagoza de López Bertrand, verbalmente hizo
2 referencia a la implementación de las acciones temporales recomendadas por la Comisión de Capacitación,
3 con relación a la organización y funcionamiento de la Escuela de Capacitación "Dr. Arturo Zeledón Castrillo",
4 mientras se conoce el resultado del estudio ofrecido por USAID, sobre dicha Escuela, para tomar las
5 acciones definitivas que correspondan, en ese sentido, presenta la agenda que oportunamente conocieron y
6 aprobaron, la cual se agregará como antecedente de este punto. Consecuentemente con lo anterior,
7 propone que el Licenciado José Mauricio Ramírez López, quien se desempeña actualmente como Jefe de la
8 Unidad Técnica de Selección, se le nombre en la mencionada Escuela de Capacitación Judicial, como
9 Coordinador del Área de Propiedad Intelectual, y que el Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la ECJ,
10 ejecute los cambios internos que oportunamente le fueron comunicados por la Comisión de Capacitación,
11 conforme el contenido de la Agenda antes referida. El Pleno, con base en el artículo 22 literal a) de la Ley
12 del Consejo Nacional de la Judicatura, Art. 37 de la Ley del Servicio Civil y tomando en consideración la
13 conveniencia e intereses institucionales, **ACUERDA: a)** Nombrar a partir del día dieciséis de los corrientes,
14 al Licenciado José Mauricio Ramírez López, quien ocupa el cargo de Jefe de Unidad Técnica de Selección,
15 según punto 5.3 del Acta de la Sesión 67-2005, celebrada el uno de septiembre del 2005, Coordinador del
16 Área de Derecho Corporativo y Comercial de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr. Arturo Zeledón
17 Castrillo"; **b)** Instruir al Dr. Héctor Ramón Torres Reyes, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Dr.
18 Arturo Zeledón Castrillo", para que a partir del día dieciséis de los corrientes, lleve a cabo la redistribución de
19 Coordinadores y reubicación del personal interno de la ECJ, a su cargo, conforme a las indicaciones que
20 oportunamente le fueron comunicadas por la Comisión de Capacitación; y **c)** Comunicar el presente Acuerdo
21 al Gerente General, Director de la ECJ, Jefa de RRHH y al Licenciado José Mauricio Ramírez López, para
22 los efectos consiguientes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las
23 quince horas de este mismo día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que
24 firmamos.

25
26
27
28
29
30
31

LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE "

Pleno CNJ-Acta 23-2011
15 de junio de 2011

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



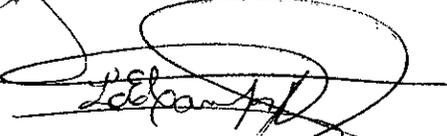
LICDA. ROSA MARGARITA ROMAGOZA DE LÓPEZ BERTRAND



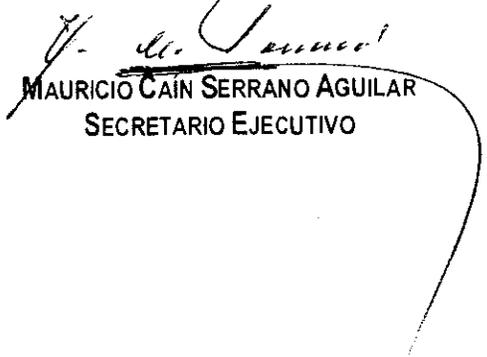
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO